# EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELEFONO NÚM. 20 — APARTADO NUM. 8

Año XXXVI — Palma de Mallorca sábado 17 de Diciembre de 1892 — Núm. 11756


## Carta abierta

AL DISTINGUIDO LITERATO «CASPITINA»

II

Ofrecía en mi carta anterior hablar del General Borrero y de lo que se ha dado en llamar *borrerismo* y á fuer de formal cumpliré mi palabra.

Confieso que soy algo pesimista, y lo soy doblemente cuando se trata de convencerme de que, un brillante de purísimos fulgores puede confundirse con una piedra de las llamadas *americanas* y es el caso que de eso se trata, al comparar el *casolismo* con el *borrerismo*.

Lejos de mi ánimo poner en tela de juicio el talento, el amor á la justicia la entereza de ánimo y el valor cívico del ilustre General Borrero, pero es preciso antes de cantar á coro alabanzas cumple ver como gallardamente los sacrosantos lemas que inscritos dejó en la bandera del reformismo el inmortal Cassola.

El General Cassola fué un ídolo del ejército después de ser un martir de la santa causa que defendió; el General Cassola antes que claudicar uno solo de los principios por él proclamados, hubiera en la lucha caido mil veces envuelto en los pliegues de la bandera del reformismo que simbolizaba la justicia y la equidad.

Saludemos con respecto la figura del general Borrero, que arrostrando responsabilidades inmensas, no se recata en declararse continuador de aquel ilustre caudillo de la infantería pero debemos esperar antes de cantar victoria.

El *cassolismo* como todas las grandes causas vive en el alma de los que desean para el ejército que *nada deba esperar del favor, ni nada temer de la injusticia.*

Al General Borrero le queda mucho que andar para llevar á las Leyes estas lacónicas palabras de Cassola que dicen mas, mucho mas, que algunos tomos en folio de doctrina jurídica.

Rásguese la penumbra en que aun vive envelto el ejército y descúbranse occeanos de claridad, donde encuentren digna recompensa los que voluntariamente abdican de la libertad para sujetarse á los nobles rigores de la disciplina, y cumplir austeros deberes en defensa de la patria y del orden.

Ese fué el ideal del General Cassola y esa debe ser la meta á que deben encaminarse los que haciendo suya su santa causa, quieren ser de ella continuadores. Aquel que primero llegue con hechos, no con palabras, aquel será el único á quien podrá proclamarse heredero de la gigante figura que en bronce modelada se eleva sobre modesto pedestal frente al cuartel de la Montaña.

Hasta entonces, el cassolismo será para la juventud emblema de lo grande señuelo que marque el porvenir del ejército. Para el anciano el recuerdo mas grato de la vida pasada, una de las páginas mas brillantes de la historia militar contemporánea.

R. S.

Madrid 12.

## Las reformas
### en la contribución industrial

Las reformas llevadas á cabo en esa fuente contributiva, en esa base de importantes rendimientos para el Tesoro, así en Ultramar como en la Península, se realizaron con poca ó ninguna fortuna para los encargados de llevar á la práctica autorizaciones otorgadas por las Cortes.

En unas y otras regiones españolas se siente en estos momentos idéntico malestar por resultado de disposiciones dictadas tal vez con sobrada precipitación ó con poco conocimiento del asunto. En la isla de Cuba se reunieron los gremios y asociaciones y formularon sus quejas al Gobierno, aquí en la Península se hace lo mismo; allí se abrieron informaciones para que los interesados expusiesen el fundamento de sus quejas, y aquí, en la misma Barcelona, la Cámara de Comercio y el Fomento abren informaciones por escrito y se reunen los gremios para obtener idénticos resultados.

El señor Cos-Gayón, como el señor Romero Robledo, han tenido el mismo propósito y cometido idénticos errores. No estará fuera de lugar y ocasión que para estudiar el proceso de este asunto, siguiéndole en su desarrollo y desenlace, veamos lo que ocurre de Ultramar primero y luego nos fijemos en lo que aquí pasa.

Las deficiencias advertidas en las antiguas prácticas de la contribución industrial, dieron motivo á que se publicase en la isla de Cuba el Reglamento y tarifas de la contribución industrial de 15 de abril de 1883, que lastimando unas industrias, sin beneficiar á ninguna reclamaron la revisión de 31 de mayo de 1886.

Algo se adelantó, pero no tanto que no fuese necesaria la creación en 13 de abril de 1889 de una Junta encargada de llevar á cabo nueva reforma.

Las bases á que debía atenerse esa Junta en sus ulteriores trabajos, se han olvidado por completo y aún la existencia de la misma Junta, puesto que en 7 de julio último se ha dictado el Real Decreto aprobatorio de la reciente reforma en las tarifas, que ha causado hondo y general malestar, por renovarse los antiguos agravios en los instantes más angustiosos y críticos para la mayor parte de las principales industrias.

Ahora se priva á la agricultura, á la minería, de facilidades para su desarrollo, forzando todos los resortes de la tributación.

No puede emplearse el argumento de que siempre se resiste el contribuyente á mayores sacrificios, porque la Cámara de Comercio de Santiago, entre otras, de acuerdo con los gremios, ofreció voluntariamente un recargo de un 10 por 100 sobre las cuotas de 1886, como fórmula de transacción y en prenda de buenos propósitos. Pero el ministro; que declara que carece de datos oficiales fidedignos para conocer la fuerza contributiva de la isla, perturba con sus impremeditaciones todas las fuentes de riqueza, no aceptando proposición alguna y prometiendo sólo resolver en definitiva las reclamaciones que se le dirijan.

Hasta las afirmaciones de que no se establece recargo superior al 10 por 100, que no se alteran las cuotas y otras, resultan en los hechos inexactas por cuanto ocurre todo lo contrario de lo que declara el señor Ministro.

Las quejas y las reclamaciones están todavía por resolver, y es fuerza que el señor Maura estudie la obra del señor Romero Robledo para modificar lo que sea justo, como es indudable que rectificará lo hecho por el señor Concha Castañeda el señor Gamazo.

Ahora, recojeremos las quejas formuladas y en la Península contra las nuevas tarifas y reglamento de la Contribución industrial.

## España y Francia

En un periódico francés y suscrito por un periodista de reputación; leemos los siguientes párrafos, con cuyo espíritu quisiéramos que estuviese animado cuanto los franceses dicen cuando se les ocurre escribir cerca de España.

«Que sea un liberal ó un conservador, el señor Sagasta ó el señor Cánovas, quien esté á la cabeza del Gobierno español, la actitud de Francia respecto de España no debe ser modificada. Tenemos necesidad de mantener las mejores relaciones con todos los Gobiernos que los elijan ó toleren. No tenemos para qué mezclarnos en las cuestiones que en el interior les dividen, y las simpatías que sintamos por tal ó cual de sus estadistas no ha de ser causa para disminuir el respeto que el pueblo español nos inspira.

»En el exterior, los intereses de España y de Francia no se contrarían: no hay cuestión alguna sobre la cual no se comprenda ó no pueda establecerse una cabal inteligencia entre los dos pueblos, cuyos destinos están unidos de tal suerte, que los males que á uno amengüen, serán para el otro origen de peligros y causa de dificultades gravísimas.

»Si, por excepción, hay todavía en España algunos hombres que piensen que pueden asegurar el porvenir de su patria con una alianza germánica, esos hombres no influyen en el partido conservador ni en el partido liberal. El ejemplo de Italia no se ha perdido, y nada tan eficaz como él.

»La hegemonía alemana no encontrará nunca en España terreno tan favorable como el que en Italia ha encontrado. Hay compromisos á los que jamás se prestarían los españoles: nunca aceptarían los oficiales de su ejército ni la inspiración siquiera de un Estado Mayor extranjero. Habría á cada paso protestas fragorosas, y la dignidad nacional, orgullosísima en los españoles daría muy luego al traste con alianzas tan contrarias á los intereses de España y á su independencia prestigiosa.»

## Impuesto especial sobre el alcohol

Por el interés general que encierra insertamos á continuación las siguientes disposiciones publicadas recientemente en la *Gaceta*, que comenzaron á regir anteayer.

«Con arreglo al reglamento provisional para la administración y cobranza de este impuesto quedan gravados con él, exigiéndose desde el 15 del actual, los alcoholes, aguardientes, licores y demás líquidos espirituosos que se importen del extranjero y de Ultramar, y los que se elaboren en la Península é islas adyacentes. Este impuesto afecta á la fabricación y á la industria de venta al por menor, siendo independiente, por tanto, del que grava el consumo personal, que continuará haciéndose efectivo como hasta aquí.

Los derechos que constituyen este impuesto se exigirán por cada grado centesimal, en hectólitro, con sujeción á la tarifa siguiente:

1.° Alcoholes y aguardientes obtenidos por la destilación del vino ó de los residuos de la uva, 25 céntimos.

2.° Alcoholes y aguardientes industriales procedentes del extranjero y los que se elaboren en la Península é islas adyacentes, una peseta.

3.° El aguardiente que fuere producto de las provincias y posesiones españolas de Ultramar, y procediere directamente de ellas, hasta los 60 grados, 60 céntimos.

4.° El que pase de esta graduación pagará por cada grado que contenga, 85 céntimos.

5.° Licores y demás bebidas alcohólicas de producción y procedencia ultramarinas, una peseta.

6.° Vinos extranjeros de más de 15 grados cubiertos. Por cada grado de los que excedan del indicado tipo, una peseta.

***

Para los efectos de este impuesto se entenderá por alcohol ó aguardiente industrial todo el que estraiga de materia que no sea producto de la uva ó de sus residuos.

La graduación alcohólica de todos estos líquidos se calculará á la temperatura de 15 grados centígrados, haciendo uso del alcohómetro centesimal de Gay Lussac y del alambique de Salleron.

***

El impuesto sobre el alcohol procedente del extranjero y de las provincias y posesiones de Ultramar, será exigido al verificarse la importación en el territorio de la Península é islas adyacentes, quedando suprimido el extraordinario que establecieron las leyes de presupuestos de 1876 á 77 y 1877 á 78.

Las operaciones de admisión, reconocimiento, aforo, liquidación y adeudo, se verificarán por las administraciones de aduanas, por las cuales tenga lugar la importación y se hallen habilitadas al efecto, que son las siguientes:

Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Gijón, Irún, Málaga, Palma de Mallorca, Pasajes, Santander, Sevilla, Tarragona, Vallencia y Vigo.

En las islas Canarias la liquidación y cobro del impuesto se verificará por el registro de los puertos francos, y las cantidades recaudadas ingresarán íntegramente en el Tesoro.

Además, todas las aduanas de primera y segunda clase, así marítimas como terrestres, quedan habilitadas para el adeudo de pequeñas cantidades de aguardientes y licores que traigan los viajeros (no excediendo de cinco litros por cada persona), y de las que constituyan parte de las provisiones de los buques, siempre que éstas no excedan tampoco del consumo regulable para diez días.

***

El pago del impuesto correspondiente á los alcoholes elaborados en la Península é islas adyacentes, se verificará á la salida de las fábricas.

Los fabricantes de alcoholes vínicos ó de los residuos de la uva y los cosecheros, pueden celebrar encabezamientos gremiales con la Hacienda.

Si no se hubiese pactado el encabezamiento gremial, los fabricantes y cosecheros que en grande ó pequeña escala destilen aguardientes ó alcoholes vínicos, pero no los industriales, una vez reconocidas sus fábricas por el funcionario facultativo, podrán individualmente celebrar conciertos especiales con la Hacienda, quedando relevados de la fiscalización administrativa en su mayor parte, siempre que garanticen el adeudo del cómputo del impuesto que les resulte por los elementos de que dispongan para la fabricación.

Cuando la administración directa del impuesto, los encabezamientos y los conciertos parciales no hayan proporcionado los rendimientos que corresponden á la verdadera importancia de la producción de alcoholes y aguardientes procedentes de la uva y sus residuos en alguna ó varias localidades ó regiones, la Hacienda podrá arrendar el impuesto en todas las que se hallen en este caso, sirviendo de tipo de subasta la cantidad que corresponda á los derechos exigibles, según el cómputo que debe formar el ingeniero industrial, tomando en cuenta los datos consignados en las declaraciones de los fabricantes, las comprobaciones que de las mismas hayan practicado, y las que de nuevo sea preciso llevar á efecto para apreciar con exactitud todos los elementos imponibles.

***

Todo expendedor al por menor de alcoholes, aguardientes y licores debe proveerse de una patente especial que le habilite para la venta.

La patentes se dividirán en las siguientes clases:

Primera, 50 pesetas.—Segunda, 40.—Tercera, 30.—Cuarta, 25.—Quinta, 20.—Sexta, 15.—Séptima, 12.—Octava, 10.—Novena, 8.—Décima, 6.—Undécima, 5.

Las referidas patentes se obtendrán con arreglo á la tarifa siguiente:

Casinos y Círculos de recreo, 50, 40, 30 y 25.

Cafés, fondas y almacenes en que se venden dichos artículos al por menor, aunque tambien se venda al por mayor, 30, 25, 20 y 15.

Restaurants, colmados, establecimientos de venta de fiambres finos y tiendas llamadas de montañeses que expenden aguardientes y licores, 25, 20, 15 y 12.

Tiendas de ultramarinos ó comestibles y demás en que se venden al por menor, por botellas ó litros, 20, 15, 12 y 10.

Tabernas, bodegones, figones, paradores, mesones y tiendas de abacería en que se venden por copas, 15, 12, 10 y 8.

Puestos en la vía pública, 10, 8, 6 y 5.

La primera cuota señalada á cada clase de establecimiento la satisfarán los de las provincias de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, Coruña y Bilbao; la segunda las demás capitales de provincia y poblaciones mayores de 12.000 habitantes, y puertos de mar mayores de 4.000: la tercera las poblaciones de 4.001 á 12.000 habitantes y puertos de 8.001 á 12.000, y la última las menores de 4.000 habitantes á 8.000.

***

Todo expendedor al por menor de alcoholes, aguardientes ó licores, cualquiera que sea la forma en que se realice la venta, tiene obligación de colocar su patente en sitio que esté á la vista del público, y además debe hallarse corriente en el pago de la contribución industrial de comercio.

## La zafra en Cuba

De nuestro colega *El Globlo*, de Santa Clara, del día 9 del pasado, tomamos lo siguiente, con respecto á la zafra que muy en breve ha de comenzar:

«Dispónense los principales centros para comenzar en breve la próxima zafra.

Los campos de caña en esta jurisdicción, así como en Sagua y Cienfuegos, están algo atrasados por la falta de fertilizantes lluvias. La planta sacarina ha crecido poco, y por lo tanto, los resultados de la zafra han de ser proporcionalmente menores á la anterior.

Hay que tener, sin embargo, en cuenta que el pasado año quedó mucha caña en el campo y que para el actual son pocas las fincas que han aumentado sus aparatos y podrá molerse mas caña, aumentándose con ello la cantidad de azúcar elaborada.»

Sobre este mismo particular dice *La Crónica Liberal*, de Cárdenas:

«No hace muchos días que ocupándonos de la merma que habrá de notar en la próxima zafra, digimos que aquella sería de un 20 á 24 por 100; y hoy ratificamos nuestra opinión, porque de vuelta de nuestro viaje al campo, hemos podido observar que las cañas han crecido poco, y que debido también á los fríos que se han sentido últimamente, tienden á madurarse en lugar de crecer.

A nuestra opinión se une la de muchos colonos con quienes hemos hablado y que se quejan amargamente del tiempo que les ha hecho.

En cambio en Yaguajay, según *El Criterio Popular*, de Remedios, se tenían las más gratas noticias respecto á la producción que darán al mercado las tres valiosísimas fincas del valle.

El central «Narcisa», del señor Artiz, será el primero que allí rompera la molienda, pues piensa en comenzar las tareas el 15 del próximo mes de diciembre. Se dice que hará buena zafra.

El «Victoria», de Gamiz y el «Santa Catalina», de Carbó, aunque algo retrasados hoy en los preparativos de molienda por no haber recibido la máquina, tendrán también buena zafra.

En suma, Cuba, dando tregua á la política que la consume, toma nuevas fuerzas y se prepara á arrojar sobre el mundo el caudal inagotable de sus portentosas producciones.

Al mismo tiempo los trabajos de amillaramiento progresan al amparo de la nueva distribución regional y en ellos se demuestra palpablemente su reciente riqueza.

He aquí una noticia que recortamos, para concluir, á manera de síntesis de la prosperidad de Cuba:

Según los amillaramientos de fincas urbanas de Sagua y Cienfuegos, el primero posee una renta líquida de 275,000 pesos y el del segundo posee la de 353,000 en números redondos.

Cienfuegos tiene 1.831 contribuyentes por dicho concepto y 2,348 casas.»

## Noticias

Dicen de París que el *Fígaro* ha publicado un artículo acusando á altos personajes políticos y algunos de los ministros actuales como complicados en los asuntos de Panamá.

Las denuncias hechas por dicho periódico han impresionado grandemente á la opinión.

Ha terminado en París la instrucción del proceso de la explosión del restaurant Very.

En la segunda quincena del próximo mes de enero comparecerán ante el tribunal de los assises del Sena, Francis, Bricon y la Delangre, procesados como autores de la explosión del boulevard Magenta.

De la defensa de Francis se ha encargado Mr. Desplas.

Dicen de Cádiz que en aquel departamento marítimo ha producido buen efecto la noticia de haber sido nombrado ministro de Marina el señor Cervera.

Comunican de San Petersburgo que ha sido asesinado el general Drogowski en su residencia de Tashkent.

Dicho general era presidente del tribunal militar de Tashkent, que ha condenado á gran número de nihilistas, enviándoles desterrados al Turkestan.

Créese que la muerte del general es debida á una venganza de carácter político.

Francisco Gravalo Bonilla (a) *el Madrileño*, condenado á cadena perpétua por los sucesos de Jerez, saldrá en la primera conducción para el presidio del Peñon de la Gomera, á donde ha sido destinado.

El señor Cánovas del Castillo ha declarado que no pondrá obstáculo ni inconveniente alguno al aumento de ingresos ni al proyecto de economías que presente el partido liberal, siempre que estas no lleguen jamás á desorganizar el ejército.

«Mi conducta, dice el señor Cánovas, será gubernamental, patriótica y tranquila, de tal suerte que en muchas ocasiones más será de apoyo que de oposición.»

Ha quedado ratificado en la alta Cámara de Washington el ajuste entre los Estados Unidos y Chile, por el cual se ha nombrado una comisión encargada de arreglar la cuestión referente á las reclamaciones de los ciudadanos del Norteamérica contra Chile bajo las bases negociadas anteriormente por el exministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Santiago de Chile Mister Egan.

Gladstone, ha decidido volver á pasar el invierno en Biarritz, en donde tan bien se puso y divirtió el año pasado.

Para alojar al insigne jefe del partido liberal británico y á sus acompañantes, se han comprometido ya las mismas habitaciones que ocupó el invierno próximo pasado en el Grand Hotel de aquella población.

Los expedicionarios saldrán de Londres el 19 del actual, llegando el siguiente día á Biarritz.

En el Ayuntamiento del partido judicial de Verin se consideran con derecho á ejercer el cargo de secretario tres individuos, uno que impugna por ilegal y arbitraria su separación, otro nombrado por el alcalde y otro por la corporación municipal.

En la madrugada del martes fué muerto de un balazo el centinela del polvorín de Montjuich, el cual falleció dentro de su propia garita. El infeliz soldado pertenecía al batallón de cazadores de Figueras, número 6, de guarnición en dicho fuerte.

Créese que se trata de una bala perdida en una brega entre matuteros y guardas de consumos, que son en dicho sitio muy frecuentes.

Comunican de Moscou que, debido á ser la famosa artista Sarah Bernat israelita de confesión, ha sido recibida en aquella ciudad con marcadas muestras de antipatía, hasta el punto de no asistir casi nadie al teatro en donde da sns representaciones.

Lo que sucede con Sarah Bernhart es, una prueba más de que el Tzar y sus súbditos han resuelto llevar todavía más al extremo la guerra á muerte declarada á los judíos establecidos en el imperio.

El eminente tribuno don Emilio Castelar se encuentra sumamente satisfecho con la constitución del nuevo ministerio, diciendo que debe durar hasta la mayor edad del Rey, anunciando á la vez su próximo viaje para la ciudad eterna.

Uno de los oficiales de policía qae tomó parte en el arresto del anarquista francés Francis en Londres ha recibido una carta anónima diciéndole que en breve él, su familia y su casa que la tiene en el tranquilo barrio de Chapham, serán volados por medio de la dinamita.

Se han tomado precauciones para evitar un nuevo crimen.

Dice un cablegrama de Nueva York que John Scheneider, llegado en 20 de agosto pasado aquel puerto, pasajero en el vapor *Veendam*, que fué enviado por sospechas de que estaba atacado del cólera al lazareto de Hoffmann Island, en donde permaneció detenido desde el 30 del citado agosto al 6 de septiembre, ha incoado un pleito pidiendo á la ciudad de Nueva York el pago de 20.000 pesos fuertes como indemnización de los daños y perjuicios que con tal detención se le han ocasionado.

Este es el primer caso de esta naturaleza que se presenta en los Estados Unidos y quizás en el mundo entero.

Las Exposiciones Históricas de Madrid siguen llamando la atención del público, y en su vista, las delegaciones generales han acordado que los lunes, al igual de los demás días de la semana, cueste el billete de entrada una peseta, á excepción de los domingos que, como hasta ahora, costará 2 reales.

En Santiago iba á contraer matrimonio un dependiente de un establecimiento industrial, y antes de la ceremonia religiosa hizo abjuración de la secta masónica, entregándole á su confesor el título de masón y demás documentos de este género que tenía en su poder.

Escriben de Reus, que en el inmediato pueblo de la Selva, ocurrió el domingo por la noche un crimen por unos cuantos salvajes de aquella ciudad.

Parece ser que, con motivo de recorrer la música las calles de la población, para celebrar el cambio de ministerio, sin previo permiso del alcalde, éste interrogó á los grupos acerca de quién les había dado permiso, á lo cual contestaron que el gobernador civil.

En vista de esta contestación, el alcalde les dijo que podían continuar la manifestación, pero les encargó que guardaran orden y prudencia.

Mas, según los informes que leemos apenas había vuelto la espalda el alcalde, le dispararon una descarga.

Recibió aquél dos heridas de arma de fuego; una de las balas le atravesó el muslo.

Parece que los autores del crimen son los mismos que tiempo atrás promovieron un tumultuoso motín con motivo de los consumos, los cuales fueron presos por auto del Juzgado de instrucción del partido y luego salieron de la cárcel en libertad provisional bajo fianza, por haber revocado la Audiencia de lo criminal el auto del Juzgado.

La misma noche salieron de Reus y de Tarragona fuerzas de caballería y de infantería, y de la guardia civil, todas en dirección de la Selva, pues la población está excitadísima.

Como es natural, todas las personas sensatas reprueban estos hechos.

El estado del Alcalde herido es grave, hasta el punto de hacer temer un fatal desenlace.

Noticían de Lima—Ohio—que reina en aquella ciudad una espantosa epidemia de difteria hasta causar más de 400 invasiones diarias, seguidas muchas de ellas de fallecimiento. La Junta de Sanidad ha ordenado el aislamiento de las viviendas de los atacados y que solo los empleados sanitarios puedan estar en contacto con aquellos, sufriendo inmediatamente después de terminar el servicio una rigurosa fumigación.

En San Luis del Potosí—Méjico—tambien reina en todas las poblaciones de aquel Estado una epidemia de fiebres tifoideas. Créese que la enfermedad que causa ya numerosas víctimas, es debida á la sequía jamás vista, que secando los ríos y manantiales ha impurificado las aguas. Hay que lamentar mucho centenares de fallecimientos.

En Peñaranda (Salamanca,) ha sido detenido un sujeto en el momento de ir á recoger un pliego de valores declarados por valor de 1.200 liras, procedentes de Italia, por sospechar el juez se trataba de un timo por el procedimiento del *entierro*, como así se demostró con la lectura de las cartas que á la cantidad citada acompañaban.

Parece ser que el detenido es un licenciado de presidio y autor de otros varios importantes timos.

Los vinos españoles han alzanzado lisonjero éxito en la última Exposición de Dublín, pues han obtenido nueve medallas de oro, seis de plata y varios diplomas de mérito.

Hace algunos años se presentó en el Ayuntamiento de Málaga un individuo, preguntando por el alcalde.

La corporación estaba en cabildo, tratando de una cuestión muy importante y urgente.

El portero que recibió al desconocido, así se lo manifestó.

—No importa, esclamó. Pásele el recado de que acaba de llegar para verlo un compañero suyo.

El portero se descubrió respetuosamente.

—¿Será acaso usía el alcalde de Barcelona ó de Valencia?

—No, señor.

—¿Quizás el alcalde de Sevilla ó de Granada?

—Dígale usted que aquí está el alcalde de... barrio de la Pelusa.

La idea de reunir por acciones cincuenta mil duros y dedicarlos á la construcción en Málaga de un hospital y templo masónicos, parece que vuelve á reverdecer, mostrándose muy entusiastas sus iniciadores.

En la villa de Azagua, Extremadura, se juega tanto á los prohibidos, según nos dicen, que no hay una sola taberna (de las muchísimas que existen en aquel pueblo) ni café en donde no se tire de la oreja á Jorge. Con tal descaro se juega que todas las clases trabajadoras y hasta niños de diez y doce años, están constantemente en estos establecimientos ocupados en tan inocente distracción. Y como complemento de tanta inmoralidad hay una porción de puntos, que han acudido de todas partes, y toman aquel pueblo como país por conquistar, comiendo y triunfando á beneficio de rifas continuas, que hacen por las calles, de vestidos capas y cuadros y otras baratijas, con la módica utilidad de un mil por ciento.

Todo esto ocurre á ciencia y paciencia de las autoridades, que lo ven y lo toleran como si se tratase de las cosas más inocentes y legales del mundo.

Telegrafían de Valparaiso que el desterrado boliviano general Camacho, ha llegado á Santiago, reuniéndose con los diputados bolivianos, que se hallan tambien en el destierro.

Tambien el Sr. Arce, expresidente de la República de Bolivia, ha estado quince días en Santiago, trabajando para inducir al gobierno chileno para que evite que se trame en su país un complot revolucionario contra el actual presidente de Bolivia, señor Baptista.

A fines del mes actual se celebrará en Zaragoza la vista en Consejo de Guerra de la causa instruida contra un sargento del regimiento del Rey, que días pasados ocasionó la muerte á un compañero.

Escriben de Sevilla que en la causa vista en aquella Audiencia entre los hermanos *Pitero* y otros cómplices, por robo, el jurado dió veredicto de culpabilidad y el tribunal de derecho dictó sentencia condenando á los procesados Manuel Otón García y José y Antonio Giménez (a) *Pitero*, á la pena de catorce años al primero, doce al segundo y seis al tercero; dictándose auto de sobreseimiento con respecto á los otros cuatro, mandándolos poner en libertad por esta causa.

Telegrafían de Hamburgo que según noticias de origen privado, todos los individuos que formaban la expedición Jacques Joubert al Congo Superior han sido asesinados por los indígenas.

Ha quedado definitivamente arreglado en la Guaira (Venezuela) el incidente del *Philadelfia*, que amenazaba terminar con un conflicto entre los Estados Unidos y aquella república.

El Ministro plenipotenciario del Norteamérica tomó, mientras ha durado la divergencia todas las medidas necesarias para que el citado vapor no fuera molestado por nadie, poniéndolo ademas bajo la protección de los cañones del crucero *Kearsagne*.

Mediante el pago de 2.000 pesos fuertes en concepto de multa, pudo el capitan Chambers del *Philadelfia* arreglar la cuestión principal, que era la del registro, quedando levantado inmediatamente el embargo.

La noticia de haberse arreglado este asunto ha producido viva satisfacción en todo el país.

Se ha descubierto en Chile una complicada conspiración que tenía por objeto quemar muchas casas principales en Santiago, saquear la Casa de Moneda, apoderarse si era posible del capitán Goni y otros oficiales de marina é inaugurar un movimiento revolucionario.

El plan nació aparentemente en el 7.° regimiento de línea, muchos de cuyos oficiales simpatizaban con los partidarios de Balmaceda.

Inmediatamente que fué descubierto el plan fueron arrestados los jefes de él.

Carvallo Ovega, que mandaba la 5.ª división en tiempo de Balmaceda, y que ha estado en la cárcel los últimos tres meses, fué sacado de ella embarcado en un tren y llevado á Valparaiso, donde se pondrá en seguridad á bordo de la corbeta *Abtao*.

Otros balmacedistas serán también arrestados.

Los granaderos y el 1.° de artillería, que están de guarnición en Santiago, han permanecido leales, y no hay motivo para temer más disturbios.

El pueblo de Chile está cansado de revoluciones y no se unirá á ningún movimiento revolucionario.

El distinguido tenor De Marchi ha recibido la cruz de caballero de la orden de Isabel la Católica, que le ha enviado S. M. la Reina Regente.

Tambien la misma augusta señora ha regalado al eminente artista Baldelli una hermosa sortija con un zafiro y dos brillantes.

Por las autoridades de Guerra se está organizando una gran banda militar, con objeto de que concurra á la Exposición que en breve se celebrará en Chicago. Dicha banda estará formada por músicos pertenecientes á los diversos regimientos de línea y batallones de cazadores que en la actualidad existen; constará de más de 80 plazas, y de su dirección se encargará probablemente el músico mayor señor Martinez, que en la actualidad dirige la banda del regimiento de Zaragoza.

Un reloj de papel, ha espuesto en sus escaparates un relojero de Munich, y con razón se dice de él que es único en su clase. Lo singular de este instrumento es que tiene la respetable antigüedad de diez años, lo que previene toda sospecha respecto de su funcionamiento. El reloj, en efecto, marcha perfectamente, sin que el desgaste de sus piezas, que son todas de papel, haya alterado la precisión que le dió el constructor. El reloj no es de bolsillo: es de péndulo, cuya pieza, así como el pedestal, son también de papel. El peso de esta obra singular no llega á 200 gramos.

### De la provincia

*Mahon.*—En esta población y en las demás de la isla se celebró con señaladas muestras de regocijo el advenimiento del partido liberal y la constitución del nuevo ministerio. Músicas recorrieron las poblaciones dándose vivas á la libertad y al gobierno. En Alayor las manifestaciones tuvieron carácter desagradable impropias de la cultura y civilización de los menorquines.

El Comité del partido liberal felicitó al Sr. Maura por su nombramiento de Ministro de Ultramar.

Han dimitido todos los alcaldes de barrio de aquella ciudad.

Han sido repuestos en sus cargos los guardias municipales que quitó el alcalde conservador.

Han sido detenidos por la guardia civil de Alayor, tres corigendos que se habían escapado de la Penitenciaría Militar establecida en la fortaleza de Isabel II.

El huracanado viento N. O. que desde la madrugada se había desencadenado y que fué en aumento durante todo el día impidió la salida del vapor-correo para la capital de la provincia.

## Crónica Local

A hora de itinerario ha llegado el correo de Barcelona, *Lulio*, con 39 pasajeros.

El *Cataluña*, entrado en fondeadero casi al mismo tiempo, ha traido 42 pasajeros y carga general.

Convocada por el Gobernador interino Sr. Rosselló, reunióse ayer al mediodía la Junta provincial de Sanidad, con el fin de ocuparse del incremento que va tomando la difteria y adoptar medidas para evitar la propagación, en la forma endémica que lamentamos hace tiempo.

Todos los concurrentes estuvieron acordes en que es preciso atajar el mal por todos los medios imaginables y al efecto se acordó:

Aplicar con energía las medidas anteriormente adoptadas;

Cierre de las escuelas de párvulos;

Proceder á la limpieza y desinfección de habitaciones y ropas de los enfermos, utilizando para esta última la estufa que posee la Diputación en el Hospital provincial, además de la del Ayuntamiento que existe en el Lazareto y ya se viene utilizando. Para la conducción de estas ropas se destinarán carruajes especiales;

Quitar los gallineros y palomares y colocarlos á distancia de poblado, por considerarlos activos conductores de la enfermedad;

Ejercer la mayor limpieza y vigilancia en la acequia conductora de las aguas destinadas al abasto público;

Y que los Alcaldes formen y remitan periódicamente datos estadísticos referentes á la enfermedad y sus consecuencias.

Desde anteayer rije el nuevo reglamento del impuesto de alcoholes, del cual damos noticia en otro lugar.

En virtud de él, todas las empresas de transportes no deben facturar partida alguna de alcoholes, que exceda de 10 litros, mientras no acredite el cargador el pago de derechos, ó se presenten las guías expedidas por la Administración.

Á las cinco de la tarde de ayer pasó á mejor vida, víctima de la dolencia que hace tiempo venía padeciendo, el jóven Aspirante de primera en el ramo de Correos D. Norberto Galvany, hijo del Administrador de la principal de esta capital.

Comprendemos el dolor del padre y de la madre que ven morir á su hijo en la flor de la edad y sin que los esfuerzos de la ciencia pudieran salvarle, pues estaba desahuciado hace tiempo, lo cual aún hace más aflictiva la situación de aquellos.

Quiera el cielo consolarles.

Excitábamos, no hace muchos dias, al Alcalde de Palma para que mandase cumplir el acuerdo del Ayuntamiento—si estaba en pie todavía—á fin de que desapareciecieran los caserones de madera de la plaza del Mercado.

El Sr. Santandreu, según leemos en un colega se ha dirigido de oficio á los dueños de las casitas de madera erigidas en la plaza del Mercado ordenándoles que antes del domingo próximo tengan quitadas dichas casitas y expedito el terreno que ocupan, advirtiéndoles que, si espirado este improrrogable plazo, no han cumplido esta disposición, se procederá de oficio ó demolerlas á costas de los interesados.

Ha sido nombrado Secretario general del Gobierno civil de la Corte, el Excmo. Sr. D. Arturo de Madrid Dávila, Gobernador que fué de esta provincia, donde dejó gratísimos recuerdos de la rectitud y honradez que le distinguen y de su caracter afable y caballeresco.

Enviámosle nuestro más cordial parabien.

Al canónigo M. I. Sr. D. Gaspar Vidal, dió ayer mañana un accidente mientras estaba en el coro de la Catedral, dejándole por momento privado de sentido. Auxiliósele en seguida y se le acompañó á su casa en carruaje. Al preguntar hoy por su estado se nos dice que seguia algo mejorado.

Celebraremos su restablecimiento.

La Real Academia de Medicina y Cirujía en reunión celebrada ayer acordó por unanimidad felicitar á D. Antonio Maura por su nombramiento de Ministro.

Igual acuerdo adoptó anteriormente el Colegio Médico-Farmacéutico.

Entre los 15 pasajeros que trajo ayer el vapor *Puerto Mahón*, figuran los jefes de carabineros que pasaron á aquella isla para constituir tribunal en Consejo de Guerra.

La guardia municipal tuvo que intervenir entre dos caballeros que por cuestiones particulares llegaron á las manos.

En la plaza de Toros se prepara para mañana una función estraordinaria, de la queformará parte la gran pantomima militar titulada *La guerra de Africa*.

Apesar de la novedad del espectáculo creemos que como siga el tiempo tan frio, no será mucha la concurrencia, porque está la plaza que parece una nevera.

Un individuo que había caido en la tentación de llevarse consigo un gallo, tuvo la *desgracia* de dar con un guardia municipal que le torció el camino.

Estaba escrito.

Tiene entendido un colega que dentro de breves dias, la Junta encargada de la suscripción abierta para socorrer á las familias de las víctimas que resultaron por la catástrofe del vapor *Maria*, repartirá otra cantidad á cada una de ellas, á cuenta de la que pueda corresponderles así que se haga el total repartimiento.

Cuanto antes mejor.

Programa de las piezas que ha de tocar la música del Regimiento de Filipinas, mañana en el paseo del Borne:

1.ª Paso doble del *Rey que rabió*, Juarranz.

2.ª Duo de tiple y barítono de la ópera *I pescatori di Perle*, Perelló.

3.ª Gran sinfonía de la ópera *Dinorah*, Bellido.

4.ª Valses *Las campanas de Carrión*, Perelló.

5.ª Polca de la zarzuela *Cádiz*, Blasco.



## Sección Oficial

Estracto del *Boletin Oficial* núm. 4037.

*Gobierno civil.* —Circular participando la constitución de un nuevo ministerio presidido por el Sr. Sagasta.

Otra participando haberse admitido la dimisión al gobernador interino D. Pedro Sampol.

Otra transcribiendo la orden telegráfica que dispone se encargue del mando superior civil de la provincia el Sr. D. Alejandro Rosselló.

Otra partipando la elección de cargos en el Colegio de Corredores.

Edicto de demarcación de la mina de lignito *La Esperanza*.

Real decreto y Reglamento para evitar adulteraciones en los vinos y bebidas alcohólicas.

Real órden disponiendo que los Gobernadores vuelvan á encargarse de la higiene de las casas de lenocinio que ahora tenian los Ayuntamientos.

Otra reconociendo créditos liquidados á individuos que sirvieron en el ejército de Cuba.

*Hacienda.*—Relación de libramientos de contratistas, cuyos interesados pueden presentarse al cobro.

*Ayuntamientos.*—El de Inca publica estracto de acuerdos adoptados en Noviembre.

El de San José anuncía la vacante de Secretario.

*Audiencia.*—Edicto anunciando la petición del procurador D. Francisco Oliver Fernandez de Manacor para que se le devuelva el exceso de fianza.

*Juzgados.*—El de la Catedral vende efectos que relaciona

El de Manacor vende tres trozos de tierra propios de Catalina Guinard Serra.

El de Mahón publica edicto sobre presunta muerte de Miguel Salord Torres.

*Juzgados municipales.*—El de la Catedral publica movimiento de población ocurrido en la tercera decena de Noviembre, que fué de 22 nacimientos y 20 defunciones.

*Cámara de Comercio.*—Convocando los asociados á Asamblea ordinaria.

*Cambio Mallorquin.*—Anuncia que las cédulas personales de que es arrendatario se expenderán desde el día 16 del correiente.

## Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Ntra. Sra. de la Esperanza.

SANTO DEL LUNES

San Nemesio mártir.

CULTOS SAGRADOS

*Mañana 18.*

En San Juan, continuan cuarenta horas dedicadas á la Purísima Concepción.

En la Real Capilla de Palacio, á las once, salve á la Vírgen de los Dolores por la conservación de la importante salud del Excmo. Sr. Monescillo; durante una misa ejercicio á la Purísima á la intención del Excmo. Sr. D. José Canalejas Mendez; Magnificat y salve en sufragio del Excmo. Sr. D. Joaquín Espina, Capitan General que fué de estas islas.

✝

*Lunes 19*

En la Concepción, á las diez, se dirá un oficio en sufragio de las Hijas de Maria fallecidas durante el presente año.

La Junta Directiva invita á las familias de las citadas y á todas las Asociadas para que asistan á dicho acto.

## Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA AGUILÓ

| | VALORES LOCALES | DINERO |
|---|---|---|
| *Palma* | Crédito Balear | 111' |
| | Cambio Mallorquín | 65'50 |
| | Fomento Agrícola | 51' |
| | Ferro-Carriles de Mall. | 63' |
| | Alumbrado por Gas | 106' |
| | Salinas de Ibiza | 195' |
| | La General Mallorquina | 76' |
| | La Isleña Marítima | 45'50 |
| | Banco de Sóller | 35' |
| | **VALORES PÚBLICOS** | |
| *Madrid* | 4 p. 000 int. perpétuo | 70'60 |
| | 4 p. 000 ext. » | 75'15 |
| | 4 p. 000 amortizable | 78'45 |
| | Cubas (86) | 107'48 |
| | Banco de España | 378' |
| | Tabacos | |
| | Francos | |
| *Barcelona* | 4 p. 000 interior perpétuo | 70'60 |
| | 4 p. 000 exterior | 75'05 |
| | 4 p. 000 amort. | 78' |
| | Cubas (86) | 107'87 |
| | Cubas (90) | 98'75 |
| | Coloniales | |
| | Norte de España | 38'05 |
| | Francias | |
| *Madrid* | | 70'65 |
| *Paris* | | 64'42 |
| *Renta francesa* | | 98'02 |
| *Lóndres* | | 64'43 |
| *Cambios* | Lóndres á 90 dias fecha | 29' |
| | París á 8 dias vista | 16'45 |

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

*Dia 16.*—De Mahón en 10 horas, vapor Puerto Mahón, de 365 t., c. José Caldés, con 19 m.' 15 pas., valija y efectos.

IDEM DESPACHADAS

Para Denia, pailebot San José, de 52 ton., cap. Miguel Pascual, con 6 mar. y leña.

VIGÍA MARITIMO DE PORTO-PI

AYER 16 DE DICIEMBRE

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera despejada y diáfana: horizontes nebulosos los de tierra y claros los del mar; viento nulo y la mar en calma, blanca y reflejosa.

A la puesta del sol: atmósfera despejada y serena; horizontes libres y claros, hay nieblas en los montes del 1.er cuadrante; viento O. flojo y la mar rizadita del viento.

*Entradas:* Una corbeta noruega.

*Salidas:* Ninguna.

Quedan en franquía una corbeta inglesa, otra corbeta noruega y una polacra goleta francesa.

HOY 17

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera nebulosa; horizontes nebulosos y algo calimosos; ventolina floja del N. y la mar rizadita del viento.

*Entradas:* El vapor-correo *Lulio* y el vapor *Cataluña*.

*Salidas:* Ninguna.

Noticias marítimas

Ha llegado, de arribada, al puerto de Barcelona, la polacra goleta *Lola* que, procedente de Mallorca, se dirigía á Cette.

Ese buque entró con averías en el aparejo, llevando roto el botalón de foque. En la tripulación sin novedad.

—El juéves 15 salió de Las Palmas, para continuar su viaje de circunnavegación, la corbeta *Nautilus*.

## Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 16 á las 5'40 t.

Ha promovido excitaciones de la prensa de Madrid, la apertura de un templo protestante construido de nueva planta.

El edificio, tiene algún aspecto de iglesia, de lo que se queja *La Epoca*.

*El Correo* dice que el Gobernador y el ministro de Gracia y Justicia se ocupan en examinar si el edificio está en las condiciones del párrafo último del artículo 11 de la Constitución.

Han sido halladas en las alcantarillas de Cadiz ocho bombas de dinamita.

Ha ocurrido un choque de trenes en Rapallo (Italia) causando muchos heridos.

Madrid 16 á las 9 n.

El Sr. Maura, ha sido muy felicitado por los diputados y senadores del partido de la Unión Constitucional de Cuba.

El ministro de Ultramar espuso á los visitantes su resolución de velar por los intereses de las Antillas, sin atender para nada en sus determinaciones las presiones de la política.

La combinación de Gobernadores, ha sido firmada por la Reina.

Vá á Baleares el Sr. Guzmán.

Los nuevos Gobernadores han recibido orden de salir lo antes posible para sus respectivos destinos.

Madrid 16 á las 10'30 n.

Ha llegado el Sr. Guardiola.

Le esperaban en la estación los Sres. Sagasta, Marqués de Mariánao, Lopez de Haro, Bover y otros.

Se han reunido en casa del señor Cánovas los ex-ministros conservadores, ocupándose en los asuntos electorales.

Madrid 16 á las 11'15 n.

Los administradores del Canal de Panamá Mrs. Cárlos Lesseps, Fontane (diputado) y Saint Lerroy han sido presos en la madrugada de hoy, con extraordinario misterio.

El baron Cottu se ha fugado, llevándose los documentos personales relativos á la obra de Panamá.

El ministro de Justicia ha ordenado al procurador general que abra una instrucción criminal contra los detenidos, por corrupción de funcionarios públicos.

La sensación que han producido en París estas determinaciones es indescriptibles.

Madrid 17 á la 1'10 m.

El Sr. Maura se ocupa activamente en la reforma de la Ley electoral de las Antillas.

El nuevo ministro se propone dar á esa Ley un sentido ampliamente liberal.

Confía el Sr. Maura en que los autonomistas saldrán de su retraimiento.

Madrid 17 á las 3'30 m.

Ayer tarde celebró larguísima conferencia con el Gobernador electo de Baleares D. Victoriano Guzman, el diputado Sr. Ribot.

Este guarda absoluta reserva sobre las materias tratadas en la conferencia y sobre las instrucciones que se cree le ha dado referentes á la marcha política que haya de seguir.

El Sr. Ribot saldrá esta noche para Barcelona con objeto de estar en ea el mártes próximo.

## Teatro Principal

Compañía dramática de D. Manuel Espejo

*Función para hoy*

Se pondrá en escena la comedia en 3 actos titulada

EL OCTAVO NO MENTIR

y la pieza en un acto

LA CÁSCARA AMARGA

*A las 7 y media.*

Entrada general 0'75. —Id al paraiso 0'50.

## Plaza de Toros

*Función para mañana*

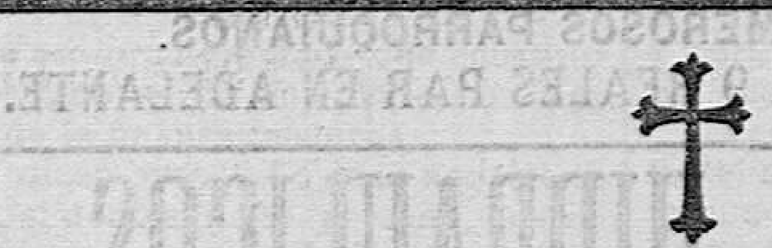
Compañía Dover, Norte-Americana que dirije D. Luis Agustini.

La función se compondrá de los mejores ejercicios gimnásticos estrenándose la gran pantomima histórica mímica-militar y de grandioso aparato

LA GUERRA DE AFRICA

Entrada general UN REAL.

Dará principio á las tres de la tarde.



**Don Norberto Galvany y Navarro**

Aspirante de correos

HA FALLECIDO

E. P. D.

Su desconsolado padre Don José Galvany Administrador principal de correos de esta capital, madre, hermana, hermano político y demás parientes, suplican á todos sus amigos y conocidos se sirvan asistir al rosario que se rezará en la parroquial Iglesia de San Nicolás y conducción del cadáver que se efectuarán á las tres y media y cuatro de la tarde de hoy respectivamente. No se invita particularmente. 998



**D.ª Concepción Capllonch y Puerto**

Falleció en Barcelona el 11 del actual

R. I. P.

Su viudo D. Miguel Borrás, sus padres, hermanos, tios y primos ruegan á sus amigos y conocidos, la tengan presente en sus oraciones y les participan que el lunes dia 19 todas las misas que se celebrarán en la iglesia parroquial de San Jaime serán en sufragio del alma de la finada. 999

### ISLEÑA MARITIMA

SUSCRIPCIÓN *para socorrer á las víctimas de la avería del vapor «Maria» acaecida en Cette el 3 Noviembre de 1892.*

| | | Pesetas |
|---|---|---|
| Suma anterior | . | 18.825'50 |
| D. José Garau | . | 25' |

*Personal de su fábrica*

Bartolomé Gomila, 0'30.—Monserrate Juan, 0'20.—Miguel Vidal, 0'50.—Jaime Lladó, 0'50.—Juan Femenías, 0'30.—Antonio Salvá, 0'50.—José Truyols, 0'50.—Bartolomé Pujol, 0'50.—P. A. Bosch, 0'25.—Jaime Llofriu, 0'50.—Sebastian Alorda, 0'50.—Miguel Payeras, 0'25.—Antonio Ramis, 0'25.—Sebastian Capellá, 0'25.—Juan Alorda, 0'50.—Pablo Reus, 0'50.—Andres Pascual, 0'25.—Antonio Genovart, 0'50.—Miguel Garau, 0'50.—Francisco Sastre, 0'50.—Francisco Salas, 0'50.—Arnaldo Amengual, 0'50.—Antonio Fuster, 0'25.—Juan Feliu, 0'25.—Bartolomé Bonet, 0'50.—Agustín Mulet, 0'50.—José Moranta, 0'50.—Juan Vicens, 0'50.—Lorenzo Gelabert, 0'50.—Jaime Salvá, 0'10.—Juan Masot, 1.—Jorge Busquets, 0'25.—Bernardo Compañy, 0'50.—Pablo Ginestra, 0'25.—José Morey, 1.—Pablo Siquier. 0'25.—Pedro J. March, 0'25.—P. J. Cambra, 0'50.—Miguel Far, 1.—Antonio Gelabert, 0'25.—Sebastian Alemañy, 0'25.—Gabriel Oliver, 1.—Juan Salvá, 2.—Miguel Bernat, 0'25.—Miguel Llabrés, 0'10.—Juan Marcelo Villegas, 0'50.—Miguel Montaner, 0'05.—José Perana, 0'30.—Miguel Femenías, 0'20.—Rafael Pujol, 0'25.—Jaime Vicens, 0'20.—Venancio Ramis, 0'25.—Antonio Marqués, 0'25.—José Quetglas, 0'30.—Arturo Bernat, 0'50.—Mariano Equiz, 0'20.—Jaime Benedicto, 0'50.—Juan Bordoy, 0'10.—Francisco Casteó, 0'25.—Francisco Tocho, 1.—Jaime Catañy, 0'50.—Bartolomé Ripoll Massanet, 0'25.—Juan Deyá, 0'25.—Andrés Ferragut, 0'25.—Francisco García, 0'25.—Rafael Adrover, 0'25.—Gaspar Ballester, 0'25.—Jaime Balaguer, 0'50.—Damian Sancho, 0'25.—Lorenzo Ripoll, 0'25.—Francisco Rebasa, 0'50.—Trito Terrasa, 0'25.—Miguel Delman, 0'50.—Francisco Busquets, 0'25.—Cayetano Pomar, 0'50.—Salvador Gelabert, 0'50.—José Gifre, 0'25.—Juan Lladó, 0'25.—Martin Urea, 0'25.—Miguel Gil, 0'50.—Damian Barceló, 0'25.—Santiago Pons, 0'50.—Isidro Just, 0'25.—Francisco Plasencia, 0'50.—Juan Pascual, 0'20.—José Gregorio, 0'50.—Mateo Mayano, 0'30.—Damian Barceló Barceló, 0'25.—José Capins, 0'25.—Guillermo Jofria, 1.—Manuel Tocho, 0'25.—Nicolás Beynes, 0'25.—José Palmer, 0'50.—Pablo Casals, 0'50.—Ignacio Puigserver, 0'40.—Pedro J. Cañellas, 0'30.—Jaime Mas, 0'25.—Guillermo Flexas, 0'50.—Domingo Siera, 0'25.—José Campins Martorell, 0'10.—Bartolomé Campins, 0'15.—Gaspar Fuster, 0'50.—Gerónimo Roca, 0'50.—Juan Martorell, 0'50.—Sebastian Miralles, 0'50.—Guillermo Terradas, 0'50.—Mateo Porcel, 0'50 . 43'05

| | | |
|---|---|---|
| Total | . | 18.893'55 |

### COMANDANCIA DE MARINA

SUSCRIPCIÓN *para socorrer á las víctimas de la avería del vapor «Maria» acaecida en Cette el 3 Noviembre de 1892.*

| | | Pesetas |
|---|---|---|
| Fondo anterior | | 1.588'75 |
| D. Pablo Coll Mas | . | 5' |
| » Juan Casas | . | 5' |
| » Pedro Juan Gelabert | . | 5' |
| » Bartolomé Calafell | . | 5' |
| » Juan Arrea Cosp | . | 2'50 |
| » N. N. | . | '50 |
| D.ª Emilia Ana Byles | . | 1' |
| Total | . | 1.612'75 |

### CAMBIO MALLORQUIN

Habiendo sido adjudicado á favor de esta Sociedad el arriendo de la expendición y cobranza de las cédulas personales según órden de la Dirección general de Contribuciones de 11 de octubre último.

Hago saber: que hallándose dispuesto por el art. 25 de la vigente Instrucción dejen de ser valederas las de un ejercicio tan luego como se distribuyan las del siguiente, esta Sociedad se vé en el caso de prevenir á los contribuyentes sujetos á dicho impuesto, en todos los pueblos de esta Provincia, á excepción de la capital, que á partir del dia diez y seis de los corrientes, se expenderán las del actual año económico advirtiendo que los recaudadores tendrán abierto su despacho al público en los puntos designados por medio de pregón en cada una de dichas localidades, de nueve de la mañana, á las doce del dia.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de la Provincia y periódicos de esta localidad para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Palma 6 de Diciembre de 1892.—Por el Cambio Mallorquín.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 12—8 976

El movimiento de enfermos en el Hospital civil, fué ayer el siguiente:

Entradas: 1 varón.
Salidas: 2 id. 1 hembras.
Fallecidos: Ninguno.



Palma Imprenta de Viuda é Hijos de P. J. Gelabert